

DOS PROPUESTAS PARA LA GOBERNABILIDAD

Carlos MEDINA PLASCENCIA

México es hoy un país distinto, su avance democrático es inobjetable: la transparencia, la libertad, la rendición de cuentas y la autonomía son clara muestra de que vivimos en una nación distinta. El esfuerzo de los mexicanos esta rindiendo frutos.

Otra muestra de avance es, sin duda, este escenario, este esfuerzo de la Comisión Especial para la Reforma del Estado de la Honorable Cámara de Diputados y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, por convocar los liderazgos sociales y políticos para, en un ambiente de libertad, proponer, discutir y lanzar al debate público las ideas que fortalezcan la gobernabilidad democrática de nuestro país. En este valioso espacio se han vertido una gran cantidad de propuestas. Coincido con algunas de éstas, sin embargo, no he querido ser reiterativo. En su momento, cuando esos planteamientos se lleven a la discusión, buscaré estar presente para aportar.

En este horizonte, vengo a este foro con dos propuestas concretas que estoy convencido constituyen una oportunidad para fortalecer la gobernabilidad democrática del país.

Uno de los factores que más han agraviado a la sociedad en los últimos años, ha sido, sin duda, el tema de la impunidad.

Puesta la función pública en una caja de cristal, los ciudadanos han visto con gran recelo historias de corrupción que vulneran con descaro el Estado de derecho, a través de protecciones que en su momento fueron creadas bajo el amparo de un México distinto.

Difícilmente un país puede encontrar niveles de pureza en su función pública, sin embargo, la tranquilidad social se inspira más en la confianza de la sanción, de la corrección para aquellos que asumen el camino de la ilegalidad.

Cuando la sociedad observa que el servidor público atenta contra el patrimonio del Estado y no enfrenta ningún castigo, la credibilidad en las instituciones es socavada y con ello un Estado de derecho tan fundamental para la convivencia social.

Uno de esos instrumentos que han impedido la impartición expedita de la justicia es el fuero constitucional. Esta protección, creada en la historia mexicana para evitar el uso del arma de fuego en contra de quien opinaba diferente en 1857, ha resultado ser hoy un mecanismo provechoso para quienes se corrompen o difaman.

Por eso es que considero importante proponer la modificación de la figura del fuero constitucional. Este concepto enmarca una protección importante, sin duda, pero con límites claros que impidan convertirlo en el mecanismo evasor de la justicia.

El fuero debe ser una protección para el ejercicio de la función que le ha sido encomendada al servidor público, no para evadir sus responsabilidades personales.

El fuero debe ser una garantía para la expresión, para el debate de las ideas, pero nunca un escudo protector para la corrupción y la rebeldía ante el Estado de derecho.

¿No es acaso el servidor público y sobre todo aquel que es electo por la ciudadanía el más obligado a respetar la ley? Resulta entonces incongruente permitir que el fuero se convierta precisamente en lo contrario, en la oportunidad de defraudar la confianza depositada por la sociedad.

Es imprescindible acotar el fuero constitucional al ejercicio estricto de las funciones, separándolo del desempeño personal, de la corrupción probada, del desdén por la norma.

Un funcionario en este país debe saberse beneficiario de todo el respaldo de la ley para el cumplimiento de sus responsabilidades, aun cuando éstas terminen afectando a particulares frente al beneficio colectivo. Pero también debe saberse merecedor de una pena mayor por defraudar esa fidelidad social en su desempeño. El fuero no debe ser en este siglo un obstáculo para la aplicación de la ley.

El mensaje que está recibiendo la sociedad es que la clase política de nuestro país está coludida para defenderse unos a otros.

Primero a aquellos que ya lo hicieron y después a quienes se observan en el futuro llevándolo a cabo. El fuero debe permitir a los legisladores expresarse, hacerlo con toda libertad, pero no tiene porqué permitirle ni a

los legisladores ni a ningún servidor público usufructuar de mala fe el patrimonio de los mexicanos.

La impunidad es una flaqueza de cualquier gobierno, es una erosión que impide que el ciudadano confíe en su gobierno, ya no sólo en esos temas, sino en todas las tareas que emprende. Por eso, esta modificación la considero parte fundamental de la gobernabilidad democrática que requiere nuestro país.

Si a eso sumamos que los mecanismos establecidos actualmente en la ley para lograr retirar esa protección jurídica son tortuosos y permiten la convivencia de intereses diversos que pueden, por sí mismos, impedir la acción de la justicia, está claro que es necesario transitar a un estadio diferente.

Las experiencias que ha registrado nuestro país nos marcan claramente el camino que debemos seguir en el tema del fuero. Necesitamos, como en todo lo que requiere México, discutir, conciliar y coincidir en la protección jurídica que debemos otorgar a quienes asumen una responsabilidad pública.

El grueso de los mexicanos no tiene claridad del porqué un servidor público roba descaradamente y no se encuentra en la cárcel. Las complicaciones jurídico-políticas no alimentan la esperanza que tiene la sociedad por encontrar una clase política honesta, transparente, responsable y efectiva.

Sin embargo, en un Estado de derecho necesitamos seguir perfeccionando nuestros mecanismos de convivencia, actualizándolos ante los nuevos tiempos, corrigiendo aquello que nos sigue haciendo daño. Porque cuando rendimos cuentas de frente a los ciudadanos, en cualquiera de los escenarios que el gobierno permite, no tenemos respuesta ante la impunidad. Una impunidad que hoy incluso se transmite por televisión. Mucho menos los legisladores que tenemos en nuestras manos la posibilidad de transformar esa realidad.

Este foro es ideal para mandar un mensaje de responsabilidad política, de sensibilidad ante los momentos que estamos viviendo.

La segunda propuesta que quiero exponer se refiere a las reformas y adiciones que es necesario imprimir a la actual Ley de Planeación del país. Esta iniciativa la he presentado en la Cámara de Senadores en abril de este año.

La actual Ley data del 5 de enero de 1983, su aprobación abrogó la Ley sobre Planeación General de la República del 12 de julio de 1930.

Desde su publicación a la fecha ha tenido dos reformas (una del 23 de mayo de 2002 y otra de abril de 2003), más para adecuarla a cambios en la estructura del Ejecutivo Federal que para modificar su sustancia.

La Ley de Planeación constituye el eje central del sistema nacional de planeación democrática, por ello es prioritario adecuarla a las nuevas circunstancias políticas del país, en donde la pluralidad será permanente.

Con esta propuesta podemos dotar al país con la capacidad para actuar proactivamente, ampliar el horizonte democrático de participación ciudadana y dar mayor certeza a la población en general.

Instaurar la obligación del Estado de contar con una visión de largo plazo, sobre todo en el mundo en que vivimos, es hoy un asunto de gobernabilidad democrática.

En este contexto propongo reformar veintidós artículos de la actual ley. La propuesta que hago es la siguiente:

- Incorpora la visión de largo plazo en el sistema de planeación democrática.
- Establece como obligación del Ejecutivo Federal electo en el 2006 elaborar una “visión de largo plazo” (perspectiva de veinticinco años) mediante un amplio ejercicio de participación democrática del Congreso de la Unión y de la sociedad. Esto constituirá el marco para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, de los planes sectoriales, regionales y especiales.
- Promueve el desarrollo humano sustentable (económico, político y social) y sienta las bases para un proyecto de nación de largo plazo.
- Establece un marco de referencia jurídico para la planeación de mediano y largo plazo en los ámbitos estatal y municipal.
- Establece el marco legal para el desarrollo de una visión de largo plazo para el país.
- Genera mayor corresponsabilidad del Poder Legislativo en la ejecución, revisión y adecuaciones al modelo de desarrollo del país.
- Amplía la participación democrática de los grupos sociales en la elaboración y actualización del futuro del país.
- Fomenta un mayor espacio de coordinación y acuerdo (gobernabilidad) entre el Ejecutivo y el Legislativo.
- Genera orientación y eficientiza el uso de los recursos presupuestales alineándolos con la visión de largo plazo.

- Propone un esquema de participación intersecretarial para la realización de la visión de largo plazo.

México tiene una sociedad crítica, cada vez más madura en su participación política. Los mexicanos tienen cada vez más claro que la política es tan importante como para dejársela sólo a los políticos.

Estamos ante la disyuntiva de reformarnos, de asumir nuestro papel como líderes sociales y políticos en nuestra comunidad o de empujar a la sociedad hacia otros caminos, muchos de éstos que llevan a caminos cerrados, a precipicios muy profundos. Que la sociedad no nos rebase, hagamos nuestra tarea para ganar el presente y futuro.